

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (TEMPORAL U OCASIONAL)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Autorizar el uso y ocupación del espacio público enmarcado en la normativa municipal del Cantón Santo Domingo a las personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras que requiera realizar eventos, temporales u ocasionales en los lugares autorizados por el GAD Municipal en los siguientes casos: ferias taurinas, juegos mecánicos, juegos eléctricos, carruseles, circos, actividades comerciales.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo hacia la ciudadanía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio con resultado de atención al trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitudes varias Alcaldía. 2. Oficio dirigido al Sr. Alcalde, solicitando autorización para de vía pública indicando la actividad, tiempo de ocupación 3. Presentación de cédula de ciudadanía y certificado de votación 4. En caso de persona jurídica RUC o nombramiento de representante legal. Requisitos Específicos: Las personas que requieran utilizar la vía pública para circos, juegos mecánicos, ferias taurinas a más de los requisitos generales deberán presetar: Certificación de un Ingeniero Mecánico que avale el buen funcionamiento de cada equipo mecánico.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acercarse a la ventanilla de recaudación a comprar el formulario y llenar los datos 2. Acercarse al Centro de Atención Ciudadana para realizar la entrega de los documentos para la autorización de ocupación de vía pública quien recibe un ticket con el número de trámite para que realice el seguimiento respectivo en la pagina web http://www.santodomingo.gob.ec/?page_id=3258. 3. El Centro de Atención Ciudadana envía a la dirección de control territorial quien realiza la valoración respectiva de la aprobación o no de la ocupación de la vía pública. 4. De ser aprobado, se emite el informe respectivo y se envía a la Subdirección de Rentas para la emisión del titulo de crédito por la ocupación de la vía pública. 5. Luego de la emisión se deba cancelar el valor en las ventanillas de recaudación y con el recibo del pago se le autoriza el uso de la ocupación de la vía pública. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor de \$ 3,00 de formulario

USD 4,00 por metro cuadrado más USD 2,00 de Servicio Técnico Administrativo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana

Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán

De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza que regula la ocupación de vía pública en Santo Domingo](#). Art. Art. 14 al 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control Territorial

Correo Electrónico: direccion.controlterritorial@santodomingo.gob.ec

Teléfono: (02) 3836320 5006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	18
2025	02	0	17
2025	01	0	15
2024	12	2	35
2024	11	1	58
2024	10	0	25
2024	09	0	21
2024	08	0	29
2024	07	0	19
2024	06	0	24
2024	05	0	65
2024	04	0	17
2024	03	0	21
2024	02	0	9
2024	01	0	16
2023	12	0	29
2023	11	0	31
2023	10	0	25
2023	09	0	25
2023	08	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	20
2023	06	0	23
2023	05	0	75
2023	04	0	22
2023	03	0	19
2023	02	0	8
2023	01	0	11
2022	12	0	25
2022	11	0	27
2022	10	0	52
2022	09	0	19
2022	08	0	13
2022	07	0	18
2022	06	0	42
2022	05	0	18
2022	04	0	14
2022	03	0	28
2022	02	0	7
2022	01	0	3
2021	12	0	10
2021	11	0	21
2021	10	0	32
2021	09	0	8
2021	08	0	10
2021	07	0	5
2021	06	0	13
2021	05	0	6
2021	04	0	2
2021	03	0	3
2021	02	0	4
2021	01	0	4

